5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

TABLA 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	**60**
Obligatorias (Didáctico y Disciplinar)	**102**
Optativas	**24**
Prácticas externas	**48**
Trabajo fin de Grado	**6**
CRÉDITOS TOTALES	**240**

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

Para la elaboración de la estructura general de este título de Grado de Magisterio de Educación Infantil, se ha llevado a cabo un proceso de consulta y análisis de diferentes fuentes. Entre éstas cabría destacar las siguientes: planes de estudio vigentes en otras universidades españolas y extranjeras, el Libro Blanco del Título de Grado de Magisterio (2005), diferente documentación procedente de la Conferencia de decanos de Educación. Así mismo hemos tenido en cuenta el estudio efectuado en nuestra Facultad de Educación (2007) sobre la situación de ésta en relación con los retos derivados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Todos estos análisis nos han ayudado a contemplar y, en la medida de lo posible, a garantizar, un modelo formativo que responda a las demandas sociolaborales actuales y futuras.

Además de los anteriores referentes, nuestra propuesta responde a las exigencias del Real decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, fundamentalmente, la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, en la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

Nuestra propuesta se estructura en un diseño conformado por módulos, materias y asignaturas en función de las competencias que pretenden desarrollarse en cada una de ellas.

Debido a las exigencia normativa de la Universidad de Cantabria, según la cual todas las asignaturas deben ser de 6 créditos ECTS o múltiplos de éste (como en el caso del Practicum), nos hemos visto obligados a redondear por exceso el Módulo de Formación Básica (de 100 a 102 créditos) y el del Practicum (de 50 a 54 créditos incluido el Trabajo Fin de Grado).

Nuestro Plan de Estudios se estructura conforme a los módulos que aparecen contemplados en la citada Orden:

A) Módulo de Formación Básica, al que se le debe de asignar un mínimo de 100 créditos ECTS, con sus correspondientes materias:

- Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad
- Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo
- Sociedad, familia y escuela
- Infancia, salud y alimentación
- Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes
- Observación sistemática y análisis de contextos
- La escuela de Educación Infantil

Parece oportuno hacer referencia a la inclusión en este módulo de una materia contemplada como transversal en la Universidad de Cantabria denominada Formación en valores, competencias y destrezas personales que en este plan de estudios hemos denominado "Formación en valores y competencias personales para docentes".

B) Módulo Didáctico y Disciplinar, al que se le ha de asignar un mínimo de 60 créditos ECTS, con sus correspondientes materias:

- Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática
- Aprendizaje de las Lenguas y Lectoescritura
- Música, Expresión Plástica y Corporal
- En este módulo incorporamos otra asignatura transversal de la Universidad de Cantabria, y que responde a la demanda contemplada en el apartado 5 de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, que exige a los titulados saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Esta asignatura se denomina: Lengua Extranjera: Inglés.

C) Módulo de Practicum (en el que se incluyen tanto las Prácticas externas como el Trabajo Fin de Grado), con un mínimo de 50 créditos ECTS. Este módulo podrá estar conformado del siguiente modo:

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

− Practicum genérico, vinculado a la formación básica, didáctico-disciplinar y a la optatividad libre
− Practicum de mención (en su caso), vinculada a la optatividad de mención
− Trabajo Fin de Grado

Según la normativa de la Universidad de Cantabria aprobada en Consejo de Gobierno de 30/05/08 Directrices Generales para la elaboración de los Planes de Estudio en el Marco del EEES, el Trabajo de Fin de Grado se regirá según las siguientes condiciones y características:

Oferta:

El trabajo fin de grado debe estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título, por lo que cada centro deberá determinar aquellos trabajos que anualmente puedan ser adecuados para dicha evaluación. Con anterioridad al inicio de cada curso académico, el centro solicitará a los departamentos implicados en la docencia una relación de posibles trabajos o líneas temáticas en las que realizar dichos trabajos junto con la relación de profesores que los dirigirán. La oferta de trabajos deberá ser aprobada por la Junta de Centro o una comisión creada ad hoc en el centro. Al inicio de cada cuatrimestre se publicará la relación de trabajos vacantes que podrán solicitar los alumnos. Los mecanismos de selección y asignación de trabajos a estudiantes serán fijados por el centro, pero siempre garantizando el derecho de todos los alumnos a poder realizar un trabajo fin de grado.

Cuando un alumno proponga un trabajo fin de grado no contemplado en la oferta, éste deberá contar con el visto bueno de un director y ser aprobado por la comisión anterior. Podrán realizarse trabajos fin de grado vinculados a prácticas externas, en tales casos el procedimiento de aprobación será el mismo que el descrito en el párrafo anterior.

Carácter:
El trabajo fin de Grado se realizará de forma individual. No obstante, el centro podrá autorizar la realización de trabajos por más de un alumno cuando su dimensión o complejidad así lo justifique.

Directores:
El trabajo podrá ser dirigido por un profesor de la Universidad de Cantabria o por un profesional externo, si bien en este caso deberá haber un co-director de la Universidad. El profesional externo deberá poseer al menos el nivel de titulación al que opta el alumno.

Cuando el director del trabajo sea un profesor que no figure en el plan docente del centro del año en el que se acepte el trabajo, el centro podrá designar un ponente del centro.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

Tribunales:
El centro establecerá para cada curso académico el tribunal o tribunales que evaluarán los trabajos fin de carrera. Podrá establecerse un tribunal para cada titulación o grupo de titulaciones. La pertenencia a un Tribunal de este tipo tendrá el reconocimiento que establezca el Procedimiento de valoración de la actividad del profesorado.

Los tribunales estarán compuestos por entre tres y cinco profesores, debiendo designarse un igual número de suplentes. El presidente del tribunal deberá ser profesor permanente que figure en el plan docente del centro de ese año. El centro establecerán los requisitos necesarios para formar parte de los tribunales.

Admisión y matrícula del trabajo:
Durante el período de matrícula de cada cuatrimestre, los alumnos que se hayan matriculado de los créditos necesarios para finalizar sus estudios podrán solicitar la preinscripción del trabajo fin de carrera. Una vez comprobado que el alumno está en condiciones de presentar el trabajo en el curso académico, el centro dictará la resolución de admisión en la que se indicará el Director asignado y el tema del trabajo. Finalizado el trabajo, el alumno presentará un ejemplar del mismo en la Secretaría del centro con el visto bueno de su Director. Una vez comprobado que el alumno ha superado todos los créditos del Plan de Estudios a excepción de los correspondientes al trabajo formalizará su matrícula. En el momento de presentar el trabajo en la Secretaría del centro el alumno deberá acreditar el nivel de lengua inglesa exigido por la Universidad de Cantabria para todos sus graduados. En cualquier caso, el título y un resumen del trabajo deberán redactarse en lengua inglesa.

Lectura pública:
La defensa del trabajo deberá realizarse en sesión pública durante el período lectivo y constará de una exposición oral por el alumno por un tiempo máximo de treinta minutos. A continuación el alumno deberá responder a las preguntas o aclaraciones planteadas por los miembros del Tribunal.

Convocatorias:
El centro establecerán las convocatorias anuales para la defensa de trabajo fin de Grado dentro del calendario lectivo y los alumnos podrán presentarse a un máximo de dos convocatorias anuales.

Actas y calificaciones:
Una vez finalizado el acto de defensa del trabajo fin de Grado los miembros del Tribunal firmarán el acta individual correspondiente a cada alumno utilizando el sistema de calificación establecido en el Real Decreto 1125/2003. Las particularidades de la matrícula del trabajo de fin de grado requieren un tratamiento diferenciado en la aplicación de la limitación en el porcentaje de matrículas de honor.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

D) A estos módulos, nuestro Plan de Estudios ha añadido otro de 30 créditos ECTS denominado "Formación Complementario o Especializada", completando así los 240 créditos establecidos en nuestro título de Grado. En este último módulo se incluyen las asignaturas de la Enseñanza de la Doctrina Católica y su Pedagogía, de acuerdo a la Resolución de 17 de diciembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007), por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los Planes de Estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil (apartado 4.2 del Anexo) y el Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado español y la Santa sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales (artículo 4º).

Las asignaturas optativas que curse el alumno/a le pueden conducir, si así lo desea, a obtener una mención cualificadora en función de las que elija. Para ello, el estudiante deberá matricularse en las tres asignaturas (18 créditos) que componen cada mención y en el Practicum II (12 créditos) vinculado a la misma, hasta completar los 30 créditos que constituyen dicha mención. Esto responde a las exigencias de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, según la que se "podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos".

Este Grado plantea el establecimiento de una serie de menciones y optativas que pudieran contemplar la exigencia de cursar 24 créditos de carácter optativo por los estudiantes. Dichos créditos pueden cursarse mediante la adscripción a una de las menciones ofertadas más una optativa elegida libremente (18 créditos de la mención + 6 créditos de una optativa libre). De la misma forma el alumnado pudiera optar por cursar el conjunto de los 24 créditos entre la oferta total de asignaturas optativas, en cuyo caso sólo obtendría una mención si tres de ellas pertenecen a una de las menciones del plan. Es posible por tanto que un estudiante curse asignaturas sueltas de las menciones, configurando con total libertad su formación complementaria, y no siendo obligatorio cursar una mención.

En la definición del módulo de formación complementaria del plan de estudio se ha tratado de incluir una amplia oferta de materias con un criterio de máximos. Se ha buscado que todas las áreas de actuación de un maestro puedan ser objeto de refuerzo de alguna u otra manera, bien sea mediante la configuración de menciones o mediante asignaturas optativas fuera de menciones que aborden en cierta forma competencias similares o complementarias con las de las menciones.

Evidentemente, a la hora de poner en marcha el plan de estudios, la racionalidad y la optimización de los recursos materiales y humanos son aspectos esenciales a considerar, en este sentido la Universidad de Cantabria, siguiendo las indicaciones expresas de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, ha establecido una serie de criterios para regular y racionalizar la oferta de asignaturas optativas en los planes de estudio de Grado.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

Teniendo en cuenta la carga de optatividad para el estudiante (24 créditos) y el número de estudiantes previstos de nuevo ingreso, los criterios anteriormente citados limitan el número de asignaturas optativas que podrán ser activadas en el plan de estudios. Las asignaturas que efectivamente se impartirán cada año podrían variar de curso a curso, pero siempre garantizando los derechos de los estudiantes a ser evaluados durante los dos años posteriores a la desactivación de una asignatura.

De igual manera no todas las menciones propuestas en el plan serán activadas inicialmente, y en este caso la opinión de la propia Consejería de Educación, como principal empleador de los futuros graduados, será tenida en cuenta para decidir las menciones que se activen en cada curso académico.

En definitiva, algunas de las menciones propuestas en los planes de estudio no van a ser activadas en un primer momento. Esta no activación se suple con la propuesta de una asignatura optativa vinculada con la temática de la mención. Es por eso que en esta memoria de verificación aparecen asignaturas libres con una vinculación clara con alguna mención propuesta pero que quedan fuera de éstas. Debe tenerse en cuenta que en ningún caso se ofrecerían simultáneamente en un mismo curso académico la mención y la correspondiente asignatura.

La propuesta de menciones y optatividad libre dentro de las titulaciones de Grado en Educación Infantil requiere, por tanto, tener en cuenta algunas cuestiones de carácter organizativo y académico. Entre las primeras hay que hacer constar que la organización docente anual garantizará debidamente que el alumnado pueda acabar la opción elegida en el tiempo establecido para ello. En todo caso, siempre que el centro tome la opción de no ofertar una mención (garantizando que el alumnado que la empezó pueda terminarla) ofertará al menos una asignatura optativa vinculada con la temática de aquella. Esto, junto a la posibilidad de incorporar al Practicum algún aspecto práctico de las optativas, garantiza la profundización en temáticas que, aún habiendo sido tratadas en la parte obligatoria, debido al interés del alumnado tienen cabida en el plan de estudios como oferta optativa.

El plan de estudios propuesto tiene mecanismos que compensan la posibilidad de no activar las menciones y que permiten al alumnado incidir y profundizar sobre temáticas en las que tienen un interés y motivación personal. De esta forma, se ofrecerán optativas que, complementadas adecuadamente con el Practicum, cubran esta incidencia. A título de ejemplo la no activación de la mención de “Audición y Lenguaje” supone la activación de la asignatura optativa denominada “Audición y Lenguaje”. De la misma forma, la mención denominada “Escuelas democráticas y experiencias de educación inclusiva” al no activarse se ofrece la asignatura optativa “Escuela intercultural: Investigación, experiencias y materiales”. Por último, al no activarse la mención “Ciencias experimentales”, la profundización en este ámbito curricular queda asumida por la oferta de las asignaturas “la energía en el mundo de hoy” o “Educación ambiental y su didáctica.
En todo caso, hay que señalar que las competencias básicas señaladas para cada una de las titulaciones están perfectamente garantizadas con la formación que reciba el alumnado en los módulos básico y didáctico-disciplinar, por lo que la oferta de menciones u optativas lo que hacen es reforzar lo realizado en los módulos señalados.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

MATERIA MENCIÓN: DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA

Competencias específicas de la materia

- Desarrollar el potencial personal creativo del alumno con fines heurísticos, mediante la formación en lenguajes, destrezas y habilidades artísticas.
- Ser capaz de interpretar la realidad de formas diversas, y de actuar sobre ella desarrollando conductas creativas.
- Promover e implementar las competencias del alumno en los ámbitos de comprensión y expresión oral, escrita, corporal, visual, plástica y musical, definidos por las distintas disciplinas artísticas que configuran la presente Mención.
- Completar el propósito de perfeccionamiento y adaptación a los cambios pedagógicos y sociales, mediante la profundización en dichos ámbitos desde el enfoque de la cambiante actualidad cultural y artística, desde la óptica de la vanguardia artística.
- Concienciar en valores transversales como son los de interculturalidad, intertextualidad, intermediación, multisensorialidad y polivalencia.
- Destacar la relevancia de los lenguajes artísticos para la lectura e interpretación de los productos mediáticos articulados a través de la imagen y el sonido, alfabetizando al alumno en estos lenguajes.
- Valorar la importancia de la formación en educación artística como base para su formación personal.
- Valorar la importancia del trabajo en equipo, fomentando el aprendizaje cooperativo como herramienta para el desarrollo de la creatividad a través de la elaboración de proyectos comunes.

Resultados de aprendizaje

Ilustración y Lenguaje Gráfico

- Asimilar y discriminar ámbitos de comprensión y expresión gráfico-visual heterogéneos.
- Comprender la relación entre imagen, comunicación y conocimiento.
- Conocer y utilizar elementos y recursos básicos del lenguaje gráfico, así como los medios técnicos de reproducción de la imagen asociados a ellos.
- Elaborar representaciones visuales mediante sistemas de representación gráfica.
- Identificar y discriminar formas, estilos y técnicas de ilustración gráfica.

Expresión Plástica y Gestual

- Asimilar ámbitos de comprensión y expresión plástica y corporal heterogéneos.
- Conocer y aplicar los elementos básicos del lenguaje plástico-gestual y sus relaciones dinámicas.
- Elaborar representaciones visuales mediante sistemas de composición artística.
- Identificar y discriminar formas y estilos de expresión artística y dinámica.
- Utilizar recursos expresivo-gestuales para la comunicación y la interrelación.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

Proyecto Dramático y Musical

- Realizar actividades innovadoras, integradoras y educadoras bajo un enfoque interdisciplinar y lúdico.
- Conocer los elementos musicales y dramáticos básicos para el análisis de producciones artísticas y para su utilización en la elaboración de producciones artísticas propias.
- Asimilar ámbitos de comprensión y expresión dramática y musical heterogéneos.
- Colaborar en acciones de trabajo en equipo, de desarrollo de proyectos educativos y en otras decisiones pedagógicas desde una óptica artística.

Breve descripción de los contenidos

Ilustración y lenguaje gráfico

Relación entre texto e imagen en la ilustración gráfica desde diferentes perspectivas estilísticas y epistemológicas. Integración de fenómenos cognitivos y estéticos basados en la intermediación, la polivalencia de los lenguajes gráficos y la *intertextualidad*.

Expresión plástica y gestual

Conocimiento de los códigos propios de los diversos lenguajes derivados del movimiento, el esto, la comunicación y la emoción. Desarrollo de habilidades técnicas relacionadas con las disciplinas del gesto dramático, musical y pictórico.

Proyecto dramático y musical

Integración de las disciplinas y lenguajes dramáticos, escenográficos y musicales a través de una aproximación a la idea de proyecto educativo artístico. Desarrollo de las habilidades motrices y técnicas específicas de los lenguajes artísticos implicados en el proyecto.

MATERIA-MENCIÓN: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Competencias específicas de la materia

- Conocer y aplicar distintas corrientes teóricas sobre adquisición de lenguas extranjeras
- Reconocer las diferencias entre el desarrollo lingüístico de la lengua materna y de una lengua extranjera.
- Evaluar el efecto del factor edad en la adquisición del inglés como lengua extranjera.
- Reconocer las distintas etapas del desarrollo fonológico, morfosintáctico y pragmático en lengua inglesa cuando el aprendizaje del inglés tiene lugar en contextos de instrucción formal.
- Prever o diagnosticar posibles interferencias interlingüísticas entre la lengua materna y la lengua inglesa y proponer soluciones metodológicas.
- Conocer los principios, las teorías y las técnicas implicados en la enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera
- Adaptar los distintos enfoques metodológicos para la enseñanza de destrezas de comprensión y producción oral y escrita en la enseñanza de lengua inglesa.
- Elaborar propuestas metodológicas que incluyan el uso de recursos audiovisuales para fomentar la percepción y expresión oral y escrita en lengua inglesa.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

- Evaluar y desarrollar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
- Conocer los mecanismos de formación de palabras del inglés.
- Describir y analizar la sintaxis y la semántica de los distintos tipos de oraciones de la lengua inglesa.
- Contrastar los aspectos morfosintácticos y semánticos de la lengua inglesa y la lengua española.
- Identificar aspectos morfosintácticos y semánticos de la lengua inglesa problemática para los hispanohablantes.

Resultados de aprendizaje

Morfosintaxis y semántica de la lengua inglesa

- Conocer los mecanismos de formación de palabras del inglés.
- Describir y analizar la sintaxis y la semántica de los distintos tipos de oraciones de la lengua inglesa.
- Contrastar los aspectos morfosintácticos y semánticos de la lengua inglesa y la lengua española.
- Identificar aspectos morfosintácticos y semánticos de la lengua inglesa problemáticos para los hispanohablantes

Adquisición del inglés como lengua extranjera

- Conocer y aplicar distintas corrientes teóricas sobre adquisición de lenguas extranjeras
- Reconocer las diferencias entre el desarrollo lingüístico de la lengua materna y de una lengua extranjera.
- Evaluar el efecto del factor edad en la adquisición del inglés como lengua extranjera.
- Reconocer las distintas etapas del desarrollo fonológico, morfosintáctico y pragmático en lengua inglesa cuando el aprendizaje del inglés tiene lugar en contextos de instrucción formal.
- Prever o diagnosticar posibles interferencias interlingüísticas entre la lengua materna y lengua inglesa y proponer soluciones metodológicas.

Metodología y recursos de la enseñanza del inglés

- Conocer los principios, las teorías y las técnicas implicados en la enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera.
- Adaptar los distintos enfoques metodológicos para la enseñanza de destrezas de comprensión y producción oral y escrita en la enseñanza de lengua inglesa.
- Elaborar propuestas metodológicas que incluyan el uso de recursos audiovisuales para fomentar la percepción y expresión oral y escrita en lengua inglesa.
- Evaluar y desarrollar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

Requisitos previos (en su caso)

MATERIA-MENCIÓN: LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS). Es requisito que los estudiantes hayan superado los créditos de inglés impartidos en primero y segundo curso de grado.

Breve descripción de los contenidos

Morfosintaxis y semántica de la lengua inglesa
Descripción y análisis de los mecanismos de formación de palabras del inglés, así como de los aspectos semánticos y sintácticos responsables de la formación de oraciones gramaticales en la lengua inglesa.

Adquisición del inglés como lengua extranjera
Introducción a las distintas teorías sobre la Adquisición de Segundas Lenguas (ASL). Descripción y análisis del desarrollo lingüístico (fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático) del inglés como lengua extranjera en contextos formales de aprendizaje. Análisis y valoración crítica de los factores externos e internos que influyen en el proceso de aprendizaje del inglés como lengua extranjera.

Metodología y recursos de la enseñanza del inglés
Introducción a la didáctica de la lengua extranjera. Principales teorías sobre el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas. Métodos de enseñanza y aprendizaje de la LE. Materiales y recursos didácticos para la enseñanza de la lengua extranjera y desarrollo de actividades orales y escritas para trabajar las destrezas comunicativas básicas.

MATERIA - MENCIÓN: LENGUA EXTRANJERA : FRANCÉS
Competencias específicas de la materia

- Conocer y aplicar distintas corrientes teóricas sobre adquisición de lenguas extranjeras.
- Desempeñar una práctica profesional de la enseñanza del francés fundada en una perspectiva critica de su propio trabajo como maestro.
- Comprender los procesos de enseñanza- aprendizaje en lengua francesa y valorar sus perspectivas didácticas.
- Habilidad para utilizar una metodología adecuada para el desarrollo de las diferentes destrezas de la lengua (expresión oral y escrita y comprensión oral y escrita) así como la interacción oral y escrita.
- Habilidad para relacionar funciones de la lengua con contenidos gramaticales, lexicales y fonéticos.
- Comunicarse oralmente y por escrito en el idioma usando la terminología y los usos adecuados para la profesión de docente de francés.
- Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y saber transferir conocimientos y estrategias de comunicación.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

- Desarrollar competencias lingüísticas, comunicativas y sus implicaciones en la didáctica y aprendizaje de la lengua francesa.
- Capacidad para elaborar unidades y secuencias didácticas.
- Capacidad de elabora fichas didácticas.
- Analizar y seleccionar materiales didácticos. Habilidad en adaptar y utilizar estos materiales.
- Elaborar propuestas metodológicas que incluyan el uso de recursos y materiales adecuados para fomentar las destrezas lingüísticas en lengua francesa.
- Describir y analizar la sintaxis y la semántica de los distintos tipos de oraciones de la lengua francesa.
- Contrastar los aspectos morfosintácticos y semánticos de la lengua francesa y la lengua española y utilizar la pedagógica del error.
- Elaborar propuestas innovadoras (materiales, estrategias, enfoques) para la enseñanza del francés partiendo de una visión analítica del proceso de aprendizaje del francés como lengua extranjera.
- Elaborar estrategias pedagógicas, seleccionar y crear material docente propio a la enseñanza de la cultura de la lengua extranjera.
- Elaborar estrategias pedagógicas, seleccionar y crear material docente para subrayar las relaciones intrínsecas entre el uso de la lengua y el contexto socio-cultural.

Resultados de aprendizaje

Adquisición del francés como lengua extranjera

- Ser capaz de conocer y aplicar distintas corrientes teóricas sobre adquisición de lenguas extranjeras.
- Reconocer las diferencias entre el desarrollo lingüístico de la lengua materna y de una lengua extranjera.
- Ser capaz de elaborar propuestas innovadoras (materiales, estrategias, enfoques) para la enseñanza del francés partiendo de una visión analítica del proceso- aprendizaje de una lengua extranjera.
- Prever o diagnosticar posibles interferencias interlingüísticas entre la lengua materna y la lengua y proponer soluciones metodológicas.
- Ser capaz de comunicarse oralmente y por escrito en el idioma usando la terminología y los usos adecuados para la profesión del docente de francés.

Metodología y recursos de la enseñanza del francés

- Conocer los principios, las teorías y las técnicas implicadas en la enseñanza-aprendizaje del francés como lengua extranjera.
- Adaptar los distintos enfoques metodológicos para la enseñanza de destrezas de comprensión y producción oral y escrita en la enseñanza de lengua francesa.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

- Elaborar propuestas metodológicas que incluyan el uso de recursos y materiales adecuados para fomentar las distintas destrezas lingüísticas en lengua francesa.
- Evaluar y desarrollar contenidos del currículo mediante recursos didácticos y estrategias apropiadas para la enseñanza de lenguas extranjeras.

Morfosintaxis y semántica de la lengua francesa

- Ser capaz de reconocer, describir y utilizar los elementos sintácticos y semánticos de la lengua francesa.
- Ser capaz de contrastar los aspectos morfosintácticos y semánticos de la lengua francesa y la lengua española utilizando la pedagógica del error.
- Habilidad para relacionar el uso de la lengua con los contenidos morfosintácticos y fonéticos.
- Ser capaz de elaborar estrategias pedagógicas, seleccionar y crear material docente para subrayar las relaciones intrínsecas entre el uso de la lengua (estructuras morfosintácticas, fonéticas) y el contexto socio-cultural.

Breve descripción de los contenidos

Adquisición del francés como lengua extranjera

Descripción y análisis del desarrollo lingüístico (fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático) de francés como lengua extranjera en contextos formales de aprendizaje. Análisis y valoración crítica de los factores externos e internos que influyen en el proceso de aprendizaje del francés como lengua extranjera.

Metodología y recursos de la enseñanza del francés

Introducción a la didáctica de la lengua extranjera. Principales teorías sobre el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas extranjeras. Métodos de enseñanza y aprendizaje del FLE (Francés Lengua Extranjera). Materiales y recursos didácticos para la enseñanza de la lengua extranjera y desarrollo de actividades orales y escritas para trabajar las destrezas lingüísticas.

Morfosintaxis y semántica de la lengua francesa

Comprensión, descripción, análisis y utilización de la morfosintaxis y semántica de la lengua francesa. Elaboración de estrategias y material docente propio a la enseñanza de la morfosintaxis y semántica francesa. Elaborar estrategias pedagógicas, seleccionar y crear material docente para subrayar las relaciones intrínsecas entre el uso de la lengua y el contexto socio-cultural.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

MATERIA - MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA
Competencias específicas de la materia

- Conocer los fundamentos y manifestaciones básicas de la motricidad humana, el desarrollo y las características evolutivas del niño. Diseñar y planificar en base a estos principios programas de actividad física saludable adaptados a la edad y características de los alumnos de Educación Infantil y Primaria.
- Conocer las habilidades y destrezas motrices básicas y las herramientas metodológicas para desarrollarlas.
- Conocer los principios generales del acondicionamiento físico y su aplicación a los escolares.
- Organizar y desarrollar actividades físicas en el medio natural respetuosas con el entorno.
- Conocer las modificaciones fisiológicas producidas por la práctica de la actividad física.
- Reconocer las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que puedan afectar a la actividad física con el fin de intervenir en su integración de manera efectiva.
- Conocer la especificidad de la Educación Física en Educación Infantil y Primaria.
- Contribuir por medio de la Educación Física a la consecución de las competencias básicas de los alumnos de Educación Infantil y Primaria.
- Promover a través de las prácticas derivadas del ejercicio físico y del movimiento, hábitos y estilos de vida saludables, estableciendo relaciones transversales con las demás áreas del currículo.
- Conocer los objetivos del área de Educación Física y su relación con los generales de Etapa.
- Aplicar enfoques metodológicos eficaces que faciliten la consecución de los objetivos programados e incrementen la motivación de los alumnos.
- Conocer y saber aplicar los criterios de evaluación para detectar el grado de asimilación de las diferentes competencias motrices requeridas.
- Diseñar herramientas de observación eficientes para la evaluación y diagnóstico de los alumnos.

Resultados de Aprendizaje

Fundamentos teórico-prácticos para la enseñanza-aprendizaje de las habilidades deportivas.

- Elaborar secuencias de ejercicios y actividades destinados al aprendizaje de habilidades específicas de los deportes.
- Seleccionar metodologías y estrategias que favorezcan el aprendizaje de las habilidades deportivas.
- Integrar mediante ejercicios adaptados de habilidades deportivas a los alumnos con Necesidades específicas de Apoyo Educativo.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

- Diseñar herramientas de observación eficaces para la evaluación de las habilidades deportivas.
- Elaborar Unidades Didácticas relacionadas con el aprendizaje de las habilidades deportivas.

Habilidades motrices y acondicionamiento físico.

- Diseñar programas de actividades físicas adecuados al correcto desarrollo anatómico y fisiológico de los escolares.
- Aplicar metodologías variadas y ajustadas al tipo de actividades de habilidades motrices y de acondicionamiento físico propuesto, así como a la edad y características de los alumnos.
- Proponer formas y posibilidades del movimiento que desarrollen las habilidades motrices de los alumnos de Primaria e infantil.
- Corregir posturas corporales que puedan originar patologías de la columna vertebral.
- Diseñar juegos, ejercicios y actividades que incrementen la condición física y las capacidades coordinativas de los escolares.
- Aplicar pruebas para la valoración de la Condición física.
- Integrar mediante ejercicios adaptados de desarrollo de las habilidades motrices y de acondicionamiento físico a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Elaborar Unidades Didácticas relacionadas con las Habilidades motrices y con el Acondicionamiento físico.

Juegos motrices, deportivos y Actividades Físicas en el medio natural.

- Diseñar juegos motrices y juegos deportivos adaptados a la edad de los practicantes.
- Utilizar metodologías y estrategias que permitan lograr la participación activa de los alumnos en los juegos motrices y deportivos.
- Organizar y practicar con precaución y de forma respetuosa con el entorno, Actividades Físicas en el medio natural.
- Integrar mediante juegos y Actividades en la naturaleza adaptados a los alumnos con Necesidades específicas de Apoyo Educativo.
- Elaborar Unidades Didácticas de juegos motores y deportivos.
- Elaborar Unidades Didácticas de Actividades en el medio natural.

Breve descripción de los contenidos

Fundamentos teórico-prácticos para la enseñanza y aprendizaje de las enseñanzas deportivas

Concepto de deporte (definiciones, rasgos característicos). Clasificación de los deportes. Criterios pedagógicos aplicados a la enseñanza de modalidades deportivas. Los deportes colectivos. Los deportes de adversario (situaciones de lucha con consigna, deportes de pala y

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

raqueta). Los deportes individuales. Los deportes autóctonos y tradicionales. Deporte recreativo. Concepto de iniciación deportiva. Características del niño en relación a la iniciación deportiva. La edad de iniciación. Periodos en la evolución lúdica del niño. Métodos de enseñanza en la práctica deportiva. Etapas de la iniciación deportiva.

Educación Física: Habilidades motrices y acondicionamiento físico.

Las Capacidades Físicas Básicas: descripción, evolución y factores condicionantes. Ubicación de las Capacidades Físicas Básicas en la motricidad humana. Clasificación de las capacidades físicas básicas: fuerza, resistencia, flexibilidad, velocidad. Concepto y clasificación de las habilidades motrices. Desarrollo de las habilidades motrices y de la condición física en la escuela (Juegos, ejercicios y actividades físicas que desarrollen las habilidades y destrezas motrices básicas y las habilidades específicas)

Juegos motrices, deportivos y actividades físicas en el medio natural

Concepto y características de los juegos motrices. Clasificación de los juegos motrices. Etapas en el juego infantil. Importancia del juego en la iniciación deportiva. El juego educativo en la sesión de Educación Física (tipos de juegos, requisitos que deberían cumplir, distribución de los juegos en las diferentes partes de la sesión, consideraciones metodológicas sobre las normas, la participación de los alumnos, el uso del espacio, la gestión del tiempo,…). Concepto y características de las actividades físicas en la naturaleza. Clasificación de las actividades físicas en la naturaleza. Valores educativos y objetivos pedagógicos de las actividades físicas en la naturaleza. Las actividades en el medio natural en las sesiones de Educación Física (tipos de actividades, requisitos que deberían cumplir, consideraciones metodológicas sobre el desarrollo de la actividad, la participación de los alumnos, el uso del espacio, la gestión del tiempo,…).

MATERIA-MENCIÓN: EDUCACIÓN PARA LA CONVIENCIA

Capacidades específicas de la materia

- Conocer la situación educativa actual de la comunidad autónoma de Cantabria en relación
  con la convivencia, el plan de convivencia de la comunidad autónoma así como la legislación referente en materia de convivencia…
- Reconocer los factores que explican la convivencia o la falta de ésta, así como aquellos factores que pueden facilitarla u obstaculizarla.
- Conocer las medidas educativas existentes para promover la convivencia en las escuelas.
- Desarrollar la autonomía y creatividad para el diseño de programaciones educativas dirigidas a la promoción de la convivencia escolar y climas positivos educativos positivos.
- Desarrollar habilidades sociales, emocionales y valores en los futuros docentes con el objeto de que puedan fomentar climas de convivencia en toda la comunidad educativa, así como de cara a fomentar estas habilidades en sus alumnos/as.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

- Saber trabajar con las familias para generar buenas prácticas que faciliten climas de convivencia en el microsistema familiar…
- Diseñar planes de convivencia para los centros educativos.

Resultados de aprendizaje

Educación, escuela y convivencia

- Identificar dentro del contexto escolar elementos facilitadores y obstáculos de la convivencia.
- Saber identificar situaciones de conflicto escolar así como sus principales causas.
- Poner en marcha medidas escolares para la promoción de un clima de convivencia: disciplina y normas, procesos de mediación.
- Saber diseñar un plan de convivencia de un centro educativo.

Práctica docente y convivencia

- Saber comunicarse con habilidades sociales: mostrar asertividad, capacidad de negociación, resolución de conflictos, empatía.
- Saber diseñar actividades para la promoción de valores de tolerancia, respeto y solidaridad.
- Conocer programas educativos dirigidos al desarrollo moral y socio-emocional de los estudiantes y saber ponerlos en marcha.
- Saber trabajar en equipo y utilizar el aprendizaje cooperativo como herramienta pedagógica básica para el fomento de un buen clima de convivencia escolar.

Formación de familias para la convivencia

- Saber comunicarse con eficacia con las familias.
- Saber desarrollar en las familias valores y competencias socio-personales que faciliten un clima de convivencia familiar…
- Saber interpretar las relaciones familiares a la luz desde los diferentes modelos teóricos.
- Desarrollar estrategias de resolución de conflictos.
- Generar actitudes responsables en el entorno familiar.
- Saber reconocer estilos familiares.
- Crear espacios, tiempos y actividades adecuadas para la participación de la familia.

Breve descripción de los contenidos
Educación, escuela y convivencia
Escuela y convivencia. El modelo integrado de convivencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Los planes de convivencia.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

Práctica docente y convivencia
Competencias docentes y medidas educativas para la prevención y resolución de problemas de convivencia así como promoción del bienestar socio-escolar. Actividades y programas psicoeducativos para la promoción del desarrollo socio-emocional del docente y de los estudiantes.
Formación de familias para la convivencia
Colaboración y educación familiar en convivencia. Medidas psicoeducativas para la educación familiar y en familia de valores y competencias socio-personales. El entorno familiar desde el Enfoque Sistémico Estilos de familia en la sociedad actual. Interacciones entre familia-escuela y entorno, a través de espacios de diálogo. Familias y Comunidades de Aprendizaje. Las escuelas de padres.

MATERIA-MENCIÓN: ESCUELAS DEMOCRÁTICAS Y EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Competencias específicas de la materia

- Conocer y valorar críticamente los recursos, políticas y servicios de la comunidad a la infancia existentes que permiten completar la tarea educativa de la escuela.
- Analizar en profundidad y comprender los mecanismos y procesos que sostienen y que obstaculizan el desarrollo de escuelas democráticas e inclusivas en su dimensión organizativa y curricular.
- Diseñar y evaluar programas, materiales, recursos y acciones educativas que favorecen el desarrollo de escuelas democráticas e inclusivas.
- Desarrollar las habilidades profesionales de colaboración entre docentes y entre centros educativos como base de proyectos de inclusión educativa.
- Fomentar una actitud profesional de indagación permanente sobre la propia práctica educativa.

Resultados de aprendizaje

Políticas Sociales e Inclusión Educativa

- Reconocer e identificar los recursos, políticas y servicios de la comunidad a la infancia que son externos a la escuela.
- Establecer mecanismos de coordinación eficaces entre los diferentes sistemas sociales de apoyo a la infancia que complementan la tarea de la escuela.

Escuelas Democráticas

- Conocer las estructuras y procesos organizativos que sustentan la vida democrática de los centros y los obstáculos para su desarrollo y mantenimiento.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

- Diseñar y evaluar programas y acciones educativas dirigidos a la mejora de la participaciónde todos los miembros de la comunidad escolar en la vida del centro.

Laboratorio de Experiencias Inclusivas

- Elaborar y adaptar materiales, recursos y proyectos educativos en el marco de una escuela democrática e inclusiva.
- Desarrollar habilidades profesionales de colaboración docente y de indagación permanente sobre la propia práctica educativa.

Breve descripción de los contenidos

Políticas sociales e inclusión educativa
Políticas sociales de infancia, juventud y familia. Recursos externos a la escuela. Recursos, políticas y servicios de la comunidad a la infancia y juventud. Instituciones y programas no escolares. Participación y relaciones entre el centro y la comunidad
Escuelas democráticas (La visión curricular y organizativa).
La escuela como espacio público y cultura cívica común. El Curriculum escolar desde la óptica de los usos sociales y públicos de la cultura. Estructuras y procesos organizativos que alimentan experiencias de vida democrática en las escuelas. Obstáculos internos y externos. Panorama internacional, nacional y local.
Laboratorio de experiencias inclusivas
Diseño y desarrollo de buenas prácticas docentes. Elaboración y adaptación de materiales, elaboración de recursos, creación de proyectos educativos, etc. en el marco de una escuela democrática e inclusiva. Desarrollo de habilidades para la creación de equipos docentes, para liderar y sostener y el cambio, para investigar en la acción, para hacer del centro un lugar de participación de todos los miembros de la comunidad educativa

MATERIA-MENCIÓN: LAS TIC EN EL CONTEXTO DEL CENTRO ESCOLAR: INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN E INTERACTIVIDAD

Competencias específicas de la materia

- Construir una visión compleja acerca del impacto de las diversas pantallas sobre el psiquismo infantil, y específicamente de los programas televisivos vistos por la infancia.
- Ser capaz de analizar críticamente los videojuegos, el cine, la publicidad y los programas televisivos dirigidos a la infancia.

- Ser capaz de trabajar como tutor y como docente el impacto de estos elementos desde el curriculum.
- Ser capaz de dirigirse a las familias en relación con las pautas psicoeducativas sobre este tema.
- Conocer el Plan Tic Educantabria y su portal educativo.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

- Coordinar y liderar grupos de trabajo centrados en las TIC en el centro escolar.
- Reconocer los indicadores para la elaboración de diagnóstico de situaciones propias de la brecha digital y e-exclusión.
- Conocer las estrategias didácticas y organizativas en el entorno escolar para la integración de las TIC.
- Fomentar actitudes positivas y responsables como coordinadores de grupos de trabajo hacia la utilización de las TIC en las etapas de Infantil y Primaria.
- Desarrollar las habilidades necesarias para desenvolverse con soltura y familiaridad con las TIC en el centro educativo.
- Saber diseñar proyectos, programaciones, etc. sobre la inclusión de las TIC en el entorno escolar (ámbito formal y no formal).
- Capacidad para seleccionar y utilizar adecuadamente los métodos de investigación.
- Capacidad para diseñar proyectos innovadores de forma razonada y plausible utilizandolas TIC.

Resultados de aprendizaje

Las TIC en el Contexto Organizativo e Interactivo del Centro Escolar

- Organizar y planificar el aprendizaje a través de las TIC.
- Participar en comunidades de aprendizaje en Red.
- Conocer estrategias para el desarrollo de la competencia digital y tratamiento de la información.
- Tomar las medidas necesarias para cumplir con las cuestiones de seguridad, legislación, protección de datos etc. en el uso y tratamiento de la información.
- Desarrollar actividades orientadas a la e-inclusión de todos los estudiantes del centro escolar.
- Diseñar, utilizar y evaluar recursos didácticos TIC aplicados a todas las áreas de conocimiento.

Utilización y Evaluación de las TIC como Instrumentos de Innovación e Investigación

- Liderar proyectos de Investigación e Innovación en el contexto escolar haciendo uso de las TIC.
- Conocer y aplicar las principales técnicas de investigación a través de instrumentos TIC.
- Desarrollar metodologías activas en el aula que favorezca el aprendizaje significativo y la utilización de las TIC.

- Reflexionar sobre las implicaciones educativas y sociales de enseñar y aprender en la escuela de la sociedad digital.
- Desarrollar planes de formación continua.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre métodos de investigación.
- Diseñar proyectos innovadores de forma razonada y plausible utilizando las TIC.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

Particularidades de la personalidad y aprendizaje de las TIC

- Conocer, comprender y manejar con rigor y precisión el vocabulario específico de esta asignatura, así como sus fuentes documentales básicas.
- Conocer y comprender discursos, informaciones y lecturas científicas relativas a los contenidos de esta asignatura.
- Ser capaz de construir aplicaciones para las aulas a partir de estos discursos, informaciones y lecturas.
- Conocer las características y evaluar la calidad de los videojuegos, de la publicidad y de los programas televisivos dirigidos a la infancia.
- Comprender la influencia de la TIC y los medios de comunicación sobre el psiquismo infantil.
- Saber diseñar actuaciones docentes para trabajar esta influencia desde las aulas y desde el curriculum.
- Saber comunicar a las familias pautas psicoeducativas sencillas de cara a su actuación educadora respecto a las TIC y los medios de comunicación.
- Adquirir una actitud crítica y reflexiva sobre el alcance psicopedagógico de las TIC y su relación con el desarrollo de la personalidad.
- Conocer las consecuencias positivas que pueden tener las TIC para el desarrollo cognitivo, físico y socio-emocional de la persona.
- Conocer las consecuencias negativas que pueden tener las TIC para el desarrollo cognitivo, físico y socio-emocional de la persona.
- Conocer los criterios y pautas saludables del empleo de las TIC para el desarrollo saludable de la personalidad del niño/a.

Breve descripción de los contenidos

Las TIC en el contexto organizativo e interactivo del Centro Escolar
Organización Escolar de las TIC (aulas, equipamiento, soporte, etc.). Creación de materiales didácticos a partir de recursos TIC y de la Red. Las TIC y la atención a la diversidad. TIC e Interculturalidad. Plan TIC Educantabria. Portal Educativo Educantabria. Cuestiones éticas, legales y de seguridad en el uso de las TIC.

Utilización y evaluación de las TIC como instrumentos de innovación e investigación
Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación a través de las TIC. Recursos en la Red para la Innovación y la Investigación en el Aula. Sociedad de la Información y proyectos de Innovación para la implementación de las TIC. Diagnóstico de situaciones y factores que conllevan hacia la brecha digital. Formación continúa del profesorado en Tic. Tipos de investigación. Diseños y metodología. Realización de un proyecto de investigación. Análisis, discusión y presentación de un proyecto de investigación. Cómo escribir un trabajo de investigación para publicar en revistas especializadas.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

Particularidades de la personalidad y aprendizaje de las TIC

El impacto de los ordenadores sobre la mente humana. Las repercusiones sobre el desarrollo psicológico infantil de los videojuegos y de la televisión. La inteligencia fílmica. Pautas psicoeducativas para trabajar el impacto de las TIC, de los videojuegos y de los medios de comunicación en el aula. La repercusión de las TIC en el desarrollo y promoción de algunas habilidades o capacidades humanas (p.ej., la creatividad, las habilidades motoras, la motivación, la atención, la toma de decisiones, etc…). Alteraciones y/o trastornos psicopatológicos que se han asociado al uso de las mismas.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.2.1. Normativa

Los Programas de Intercambio que mantiene el Centro responsable de la titulación están regulados por el Título VII de la Normativa de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria (http://www.unican.es/NR/rdonlyres/F904B85D-F16D-4E66-AFCA-72FEFBF3DE62/0/NormativaGestiónAcadémica190207.pdf), "Intercambios universitarios", que establece que:

Los alumnos de la Universidad de Cantabria podrán realizar en el marco de programas de intercambio o convenios suscritos, un periodo de sus estudios conducentes a cualquiera de las Titulaciones en la Universidad de Cantabria en una universidad extranjera o española, garantizando su reconocimiento académico en el curso en que se realiza la estancia

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/Normativa.htm.

Esta Normativa regula convocatorias, ayudas, elaboración y modificación del Plan de Estudios, tareas de los coordinadores y otros asuntos de índole académica o administrativa relativos al intercambio, ya sea que la Universidad de Cantabria actúe como institución de origen o de destino del estudiante.
Además, el Centro dispone de su propia normativa, subordinada a la anterior y válida para las titulaciones impartidas por el Centro. En ella se regulan los apartados que, o bien requieren ampliación de algún aspecto de la normativa general (por ejemplo, la posibilidad de hacer exámenes a distancia), o bien plantean problemas específicos por la naturaleza de las titulaciones impartidas en el Centro (por ejemplo, posibilidad de realizar trabajos de fin de titulación, que están ligados a la obtención del título).

5.2.2. Gestión de la movilidad

La gestión de la movilidad de estudiantes se hace a dos niveles:

- Gestión Centralizada. La lleva a cabo en la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI, http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/), dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. En esta oficina se informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales de cooperación en el ámbito de la educación superior, se coordina la puesta en marcha y el desarrollo de las acciones internacionales deformación en que participa la Universidad y se gestionan los programas de movilidad de los estudiantes, ya sean internacionales o nacionales. Esta Oficina organiza los actos especiales (Recepción, Día Internacional), los programas de alumnos tutores, las ayudas al alojamiento y otras actividades. También coordina los cursos de enseñanza de español para extranjeros a través del Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria (CIUC). A nivel de gestión académica, la gestión de expedientes está totalmente integrada en el Sistema Informático.

- Gestión descentralizada. Hay un conjunto de tareas que se llevan a cabo en el propio centro:

  - Tareas Administrativas, a cargo de la propia Administración del Centro (trámites de matrícula, inclusión de calificaciones en actas de examen, etc).

  - Tareas Académicas: Están a cargo del Videcano/a de Practicum y Relaciones Internacionales y del Coordinador/a de Intercambio. Existe un Coordinador/a que actúa como tutor de los estudiantes, y que por su cercanía es el primer enlace del

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

alumno de intercambio con el Centro y con la Oficina de Relaciones Internacionales. Para los alumnos propios el coordinador desarrolla el proceso de selección de los estudiantes, elabora la propuesta de asignación de destinos, aprueba los planes de estudio y sus equivalencias, realiza un seguimiento de los estudios a través de los coordinadores de las instituciones de destino, asesora y aprueba las posibles modificaciones que se produzcan en los planes y finalmente establece las calificaciones interpretando las que se obtuvieron en origen. Previamente, los diferentes coordinadores han supervisado la adecuación de las competencias trabajadas en ambos destinos de cara a su convalidación. Para los alumnos de acogida, el coordinador les orienta académicamente y aprueba los planes acordados con los estudiantes.

En casos especiales, es el coordinador quien busca formas de realizar equivalencias no directas (por ejemplo, partición de asignaturas o realización de proyectos de gran envergadura). Entre las tareas del coordinador también está el promover nuevos acuerdos bilaterales tanto internacionales como nacionales y la difusión de las convocatorias anuales.

En toda esta labor de gestión existe una constante coordinación y apoyo del Vicedecanato de Practicum y Relaciones Internacionales. Este Vicedecanato, además de publicar e informar de las convocatorias mediante la utilización de diferentes vías (tablones, aulas, e-mail masivo a todo el alumnado), realiza unas charlas informativas en las aulas dirigidas a motivar a los estudiantes a realizar programas de movilidad así como informar de las condiciones, fechas y procedimientos para hacerlo. Para ello, está acompañado del coordinador de relaciones internacionales del centro y de un grupo de estudiantes que hayan realizado estos programas, quienes les informan de los beneficios y del modo en que resolvieron sus dificultades. Al tiempo, se les anuncia la fecha del Día Internacional de la Universidad de Cantabria, en donde se les proveerá de información más específica de cada programa mediante la Oficina de Relaciones Internacionales.

5.2.3. Ayudas

Para facilitar la participación en los programas de movilidad de estudiantes la Universidad de Cantabria, a través de su Oficina de Relaciones Internacionales, gestiona diferentes tipos de ayudas a las que pueden acceder los estudiantes.

La financiación para estudiantes internacionales Erasmus depende de factores que pueden variar en cada convocatoria, y se establece de la siguiente manera:

- La dotación económica de las ayudas que acompañan a las plazas en el extranjero, es aportada por el programa Erasmus de la Unión Europea, el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, Caja Cantabria (según convenio firmado con la Universidad el 2 de octubre de 2007) y la propia universidad de Cantabria. Todas estas ayudas son compatibles con cualquier otra ayuda, beca, préstamo o subvención al estudio de carácter nacional, no así con otras financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea.

- Además, el Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, dispone de una financiación específica para personas con discapacidad.

- La Universidad de Cantabria suscribe un seguro de accidentes para todos los estudiantes seleccionados.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

- La ayuda financiera para alumnos del programa Erasmus tiene inicialmente una Beca Básica que se establece cada año en función de la aportación del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos y de las disponibilidades presupuestarias de la Universidad.

- Además se conceden becas de excelencia a los mejores expedientes que suponen un complemento sobre la dotación básica (complemento de 250€/mes).

Para intercambios entre universidades españolas a través del Programa SICUE, la financiación está desvinculada de la participación en el programa y se realiza a través de las becas Séneca para las que se exige una nota mínima de expediente (la participación en el Programa SICUE es condición necesaria, pero no suficiente para obtener financiación).

En cuanto a Convenios bilaterales con América Latina se conceden diez becas de 400€ mensuales para toda la U.C.

5.2.4. Convenios de intercambio de la Facultad

La Facultad de Educación tiene suscritos convenios de intercambio de estudiantes con centros de reconocido prestigio:

- Francia: Universidad de Bretagne SUD - Lorient, Vannes
- Universidad de Rennes
- Inglaterra: Universidad de Sheffield Hallam, Sheffield
- Italia: Universidad de Cassino, Universidad de Bolonia
- Noruega: Vestfold College, Tonsberg
- Portugal: Universidad Politecnica de Porto, Instituto Superior de Educación, Universidad de Porto - Facultad de Psicología; Universidad Lisboa – Facultad de Ciencias de la Educación.
- República Checa: Universidad de Ostrava, Universidad de Ceske Budojevije
- Suecia: Instituto de Formación de Profesores de Estocolmo (Institute of Education)

A nivel internacional, los estudiantes también tiene la opción de estudiar en países latinos como Brasil o Méjico y en Australia o E.E.U.U. mediante convenios específicos de la propia Facultad de Educación y de la Universidad de Cantabria.

La titulación contará con un coordinador de relaciones internacionales encargado de supervisar el correcto desarrollo de las acciones de movilidad. Una de sus principales funciones será la asignación de plazas y destinos en función del perfil del estudiante y de los objetivos y competencias de su titulación. Aunque los convenios suscritos con universidades extranjeras para acciones de movilidad lo son a nivel de centro, y por tanto en principio válidos para todas sus titulaciones, el coordinador de relaciones internacionales, gracias a su conocimiento más completo de los diferentes destinos, puede establecer limitaciones en diferentes acciones de movilidad en función de la titulación de origen del estudiante, del curso en el que se encuentre matriculado o incluso en función de la mención que esté siendo cursada por el estudiante.

A nivel nacional, participa en el Programa SICUE-Séneca con la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Salamanca, Universidad de Oviedo, Universidad de Málaga y Universidad de las Palmas de Gran Canaria, entre otras.

5.2.5. Prácticas Internacionales

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076

La Facultad de Educación tiene establecidos convenios de intercambios bilaterales de prácticas en escuelas extranjeras con diversas universidades europeas.

Por un lado, mediante el acuerdo del Ministerio de Educación, dentro del denominado Marco Común de Referencia, existe un convenio bilateral entre los gobiernos de Inglaterra y de España para potenciar los intercambios de formación de profesores generalistas de primaria. Estas prácticas se llevan a cabo durante cuatro semanas y forman parte integrante del programa de formación que siguen los futuros profesores en su país de origen. Los objetivos y expectativas de este acuerdo han sido objeto de debate y se han convenido de común acuerdo entre formadores universitarios del profesorado de Inglaterra y de España.
La Facultad de Educación tiene convenio con la Universidad de Plymouth para desarrollar estas prácticas en este marco.

También existe la posibilidad de realizar las prácticas de cuatro semanas en Francia mediante acuerdo específico de la Facultad de Educación con el Centro Superior de Formación de Profesorado de Rennes.

Ambas prácticas pueden convalidarse tanto con el Practicum I como con el Practicum II del nuevo grado (ver tabla de convalidaciones, punto 10).

Por otro lado, mediante la coordinación con el Centro de Orientación y Empleo del estudiante de la Universidad de Cantabria, se llevan a cabo prácticas externas internacionales de tres meses a seis meses de duración en centros educativos ingleses mediante convenio específico de la Facultad y los propios colegios de primaria de Gran Bretaña. Tambien hay un convenio especifico con la Universidad de Sheffield Hallam, para la realización de practicas internacionales en colegios como maestro/a de primaria o profesor/a de lengua española. Esta opción es sólo posible para aquellos estudiantes que disponen de la situación académica apropiada para poder salir en un tiempo tan prolongado de tiempo. La posible convalidación de estas prácticas será valorada por la Comisión Académica correspondiente.

En el desarrollo de todas estas prácticas trabajan de forma coordinada un tutor del centro educativo receptor, un tutor de la facultad receptora y un tutor de la universidad de origen. La evaluación del alumno/a es tarea del tutor de origen mediante su visita al centro/país receptor, junto a los informes del resto de tutores.

Todos estos convenios se llevan a cabo mediante la coordinación del Vicedecanato de Practicum y Relaciones internacionales, el coordinador/a internacional de centro y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cantabria.

Puede validar este documento en la Sede Electronica de este Ministerio o en su Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es).
CSV: 280703114945716411168076